TETÃ REKO POTÍRÃ SÃMBYHYHA
SECRETARÍA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapérã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 11 de agosto de 2017

Señor
Abog. Santiago Jure, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a quienes corresponda, y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21909/03, a fin de comunicar el inicio del proceso del llamado a **Contratación Directa N° 10/2017** con ID N° 326.366 para la adquisición de Servicio de ***"Mantenimiento y Reparación de Aire Acondicionado".***

En ese sentido, a fin de dar cumplimiento con lo establecido en la Resolución DNCP N° 1869/11, indicamos que para la presente contratación se aplicará la modalidad de Contrato Abierto, consignando montos mínimos y máximos.

La utilización de esta modalidad contractual, se debe a que por la naturaleza del servicio a contratar resulta difícil determinar la cantidad de eventos a ser utilizados. Por lo tanto, la ejecución depende de aspectos como desperfectos producidos por el desgate o fallas de alguno de los componentes de los equipos, así mismo por situaciones ajenas a la voluntad institucional que podrían ocurrir, de hecho en un mantenimiento preventivo se pueden utilizar alguno de los servicios o en su totalidad. Es por ello, que resulta imposible determinar la cantidad exacta de servicios y eventos que serán utilizados durante la vigencia del contrato.

Por lo tanto, la convocante considera oportuno utilizar el sistema de contrato abierto por montos mínimos y máximos para la presente convocatoria.

Atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría Nacional Anticorrupción

Juan Marcelo Albariño Vergara
Encargado U.O.C.
Secretaria Nacional Anticorrupción